



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 25 DE ENERO
DE 2008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veinticinco de enero de dos mil ocho, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román, D^a Luisa M^a Gómez García, D^a Montserrat Rodrigo Alonso, D^a M^a Luisa González San Miguel, D. Javier Madrigal Montero y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

No asiste (excusando su ausencia la portavoz del Grupo Municipal del PSOE): D. Eduardo Marcos Quevedo.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Se trataron los siguientes asuntos:



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

Punto Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 30 de noviembre de 2007, 27 de diciembre de 2007 y 2 de enero de 2008.

El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 30 de noviembre de 2007, 27 de diciembre de 2007 y 2 de enero de 2008.

No habiendo observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 30 de noviembre de 2007, 27 de diciembre de 2007 y 2 de enero de 2008.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

Punto Segundo.- Nombramiento de representante de la Corporación en el Consejo Escolar del Centro de Educación de Adultos “Antonio Herrera” de Cuéllar.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 21 de enero de 2008, emitió el siguiente dictamen:

“Proponer, como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Centro de Adultos “Antonio Herrera” de Cuéllar a D. Juan Pablo de Benito Polo como titular y D. Jesús García Pastor como suplente”.

No habiendo intervenciones, se sometió a votación, el dictamen de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

Punto Tercero.- Solicitud de autorización para la redacción del Proyecto Modificado nº 2 de la obra: “Actuación integral en el AOS-6 y edificios anejos: 24 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, locales y garajes, urbanización del AOS-6 y restauración de la capilla del antiguo Colegio de Niñas Huérfanas” presentada por el arquitecto director de la misma.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 21 de enero de 2008, emitió el siguiente dictamen:

“Primero.- Encargar a D. Gonzalo Bobillo de Lamo la redacción (según presupuesto presentado con fecha 17-01-2008) del Proyecto Modificado nº 2 de la obra: “Actuación integral en el AOS-6 y edificios anejos: 24 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, locales y garajes, urbanización del AOS-6 y restauración de la capilla del antiguo Colegio de Niñas Huérfanas”, en base al informe de dicho Arquitecto, Registrado de Entrada con el nº 8262/2007 de 28 de diciembre.

“Segundo.- Acordar la interrupción parcial del cómputo del plazo de ejecución de las obras en aquellas partidas afectadas por la Modificación, hasta que se formalice, tras su aprobación, la adjudicación del referido Proyecto Modificado nº2”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

Punto Cuarto.- Solicitud a la Junta de Castilla y León de cesión de uso de inmueble en C/ Ronda de San Bartolomé, de Cuéllar.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 21 de enero de 2008, emitió el siguiente dictamen:

“Primero.- Solicitar a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, la cesión gratuita del uso del inmueble sito en C/ Ronda de San Bartolomé (cedido gratuitamente por este Ayuntamiento mediante escritura otorgada el 30 de marzo de 1965) para destinarlo a Centro Socio-Cultural de esta localidad.

“Segundo.- Facultar a la Alcaldía para la ejecución de este acuerdo”.

D^a M^a Luisa González San Miguel manifestó que esperaba que esta petición fuera la definitiva puesto que ya se había hecho, varias veces, con anterioridad.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por unanimidad.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

Punto Quinto.- Mociones.

No se presentaron.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

Punto Sexto.- Control y seguimiento de los Órganos de la Corporación:

- Decretos de Alcaldía.

Se dio cuenta de que se habían dictado Decretos de Alcaldía, desde el nº 1110/2007 de 13 de noviembre de 2007 al 85/2008 de 22 de enero de 2008, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de forma individualizada de que mediante Decreto 1227/2007, de fecha 28 de diciembre, se acordó prorrogar el Presupuesto General del año 2007.



- **Ruegos.**

Por D. Miguel Angel Gómez Gómez se presentó el siguiente:

Voy a citar primero, textualmente, lo escrito en “el balcón del Ayuntamiento”, del PP de Cuéllar, del mes de diciembre: la recogida de papel, plástico y enseres se está gestionando con otras empresas y el consorcio de Medio Ambiente, no solamente para reducir costes, sino con la posibilidad de obtener ingresos en algunos de los casos.

En una reciente visita a la escombrera de Las Lomas he podido observar que se están depositando en ella todo tipo de materiales y no sólo escombros provenientes de las obras del municipio; citaré algunos de ellos: cartones, colchones plásticos sofás, metales y algo que me ha llamado mucho la atención y es muy preocupante, el cepillo gastado de una barredora (supongo que de la municipal).

Ahora que la gente empieza a concienciarse de la necesidad de cuidar nuestro entorno, y es desde las administraciones públicas (y el Ayuntamiento es la más cercana al ciudadano), desde donde debe darse ejemplo de la conducta a seguir en este campo, no sólo con palabras y con campañas, sino también con hechos. La propuesta o ruego es que cese el descontrol del vertido de los residuos que no corresponda en la escombrera de Las Lomas, que se retiren los ya depositados de forma incorrecta, y que se vigile el cumplimiento de la normativa ambiental del municipio.

También quisiera que me contestasen a estas preguntas:

¿Es esta la forma en la que entienden ustedes la mejora en la recogida selectiva y el reciclado de residuos?

¿Cómo van a solucionar ustedes este problema que se ha creado?

¿En cuánto se va a incrementar el coste económico por la retirada de estos residuos y su traslado al lugar que les corresponde?



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

A continuación entregó unas fotografías, relacionadas con el ruego formulado.

D. Jesús García Pastor señaló que ellos se referían al control del gasto en el Punto Limpio, no se hablaba de la escombrera; no obstante, dijo, tomaba nota del ruego formulado para controlar todo lo que se vierte en la escombrera.

D. Miguel Angel Gómez dijo que el Punto Limpio está para tirar colchones, sofás, muebles... etc y que creía que todo lo que se había recogido, tras las fiestas de los toros, se había tirado a la escombrera.

D^a Montserrat Rodrigo dijo que le iba a contestar en el próximo Pleno, pero que, no obstante, el Punto Limpio no está (aunque así se hace) para recoger algunos enseres que tienen que recoger quienes los venden, porque el comprador ya está pagando el reciclado por ejemplo de un televisor, de una lavadora, de un frigorífico... e informó de la próxima puesta en marcha de una denominada "Línea Verde" por parte de la Junta de Castilla y León para recoger este tipo de enseres.

D. Miguel Angel Gómez dijo que sí le gustaría que le contestara adecuadamente, porque hace tiempo, en un Pleno, la Concejala de Medio Ambiente había dicho que los comerciantes y las empresas tienen el Punto Limpio para echar ese tipo de cosas y no los contenedores. No entiendo, entonces, para qué está el Punto Limpio, dijo.

D^a Montserrat señaló que si el comprador está pagando al comerciante una cantidad por el reciclado, no es lógico que se vuelva a pagar, por ese reciclado, en el Punto Limpio. El Ayuntamiento no puede hacerse cargo del reciclado de una industria, si no que deben tener su propio reciclado.

Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló los siguientes ruegos:



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

En la calle Valdihuertos hemos notado que se ha incrementado de manera considerable el tráfico de vehículos, muchos de ellos son camiones de gran tonelaje, lo que está ocasionando un deterioro en el pavimento.

Rogamos al equipo de gobierno que realice las intervenciones necesarias en dicha calle para restaurar el pavimento y evitar el consiguiente riesgo tanto para vehículos como peatones.

Y le hacemos el mismo ruego para la calle Fotógrafo Rafael, que se encuentra aún en peor estado.

El segundo ruego es en referencia al convenio de colaboración que se firmó entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y este Ayuntamiento y que se aprobó en el pleno del día 30 de noviembre. Su grupo dijo literalmente que “la Junta no ha dado esta subvención para compensar nada, la Junta ha recibido al Alcalde y a la Corporación De Cuéllar ante unos proyectos y unos planes de viabilidad presentados por este Ayuntamiento, por este equipo de gobierno. Llevamos seis meses hasta que lo hemos conseguido”. Yo le rogaría, si es posible, en este mismo Pleno, nos informe de esos proyectos y planes que han elaborado y sobre los que supuestamente la Junta ha concedido esa subvención y que posteriormente nos pase la documentación para que podamos tener un conocimiento más profundo de los mismos.

Seguidamente intervino el Sr. Alcalde. Respecto al primer ruego de D. Francisco Javier Madrigal, dijo que conocen el deterioro que están sufriendo esas calles que tiene que ver con la construcción de la autovía y que tomaba nota para solucionarlo en la medida que se pueda.

Respecto al convenio de la Consejería de Fomento dijo que, de momento, no podía dar los datos concretos porque hay pendientes otras aprobaciones y cuando estén todas ellas, se dará información.

Seguidamente D^a M^a Luisa González San Miguel formuló los siguientes ruegos:

Va siendo habitual por parte del equipo de gobierno responder a las preguntas de la oposición en el próximo pleno. En el pleno de noviembre se nos respondió a las que teníamos pendientes al final del mismo y si bien es verdad que el reglamento les permite hacerlo, también es cierto que de esta forma, si nos quedamos con



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

dudas en alguna respuesta, tenemos que esperar dos meses a que se celebre el próximo pleno para poder volver a preguntar y aclarar esas dudas, y posiblemente otros dos para que nos vuelvan a responder, y sinceramente, esperar cuatro meses para obtener respuestas nos parece demasiado tiempo, vulnera nuestro derecho a la información y dificulta nuestra labor de oposición, por eso, rogamos que se nos responda a las preguntas pendientes antes de comenzar el turno de preguntas y no al final.

Recientemente se ha establecido la zona ZEC junto a la acera del BBV y la parte de la Iglesia de S.Pedro, ubicándose también algún espacio de zona ZEC enfrente de dicha iglesia junto a la pared del juzgado, dado que ese espacio no está contemplado en la ordenanza reguladora, rogamos modifiquen la misma a fin de que el espacio marcado pueda legalmente utilizarse como tal, pues de lo contrario cualquiera que aparque en él podría negarse, con toda la razón, a poner el tiquet y a pagar la denuncia por no hacerlo. Cómo seguramente saben solamente tienen que convocar la comisión de Policía y Tráfico y tomar el acuerdo por mayoría.

Sin ánimo de enturbiar las buenas relaciones que siempre han existido entre el Ayuntamiento y la Caja de Ahorros, y que esperamos que mejoren, les vamos a rogar que se pongan en contacto con los representantes de esa entidad para dar una solución al edificio del convento de Santa Ana. Entendemos que para la Caja buscar un uso público a ese edificio es complicado y costoso, por eso, intentamos proponer el pasado pleno a través de la moción, que no fue admitida, que fuera la Junta quien se hiciera cargo de él, porque tiene más medios y siempre tiene servicios públicos que prestar en una población como Cuéllar, pero en fin, si esto no es posible, al menos intentar que en el plazo más breve posible se adecue la fachada para que tenga una imagen acorde con el valor histórico que tiene el edificio.

El Sr. Alcalde manifestó, a continuación, lo siguiente:

En primer lugar dejar claro que el edificio al que vds. se refieren propiedad de Caja Segovia no es el Convento de Santa Ana sino la iglesia de Santa Isabel, el mencionado convento es propiedad de los Hermanos González de la Torre.

Para aceptar una propuesta que vds. hicieron de trasladar esa ubicación del edificio con estas características, lo primero que tenemos que tener en cuenta es plantearnos la posibilidad en cuanto a superficie, adaptación, volumetría y costes económicos.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

No podemos ni debemos pronunciarnos en este sentido sin tener en cuenta todas estas circunstancias porque de lo contrario estaríamos cometiendo un grave error.

La Iglesia de Santa Isabel, propiedad de Caja Segovia, tiene una superficie en planta de 11 x 27 lo que representan 297 m².

En la actualidad existen tres plantas con dos forjados, planta baja, primera y segunda.

Siguió diciendo el Sr. Alcalde que el Catálogo del Plan Especial obliga a suprimir un forjado, lo que limitaría a planta baja y primera, con una superficie construida de 594 m² y una superficie aprovechable aproximadamente de 450 m², de todo punto insuficiente si tenemos en cuenta que la Junta en su primer proyecto plantea una superficie construida de 2.237 (m²) y en este proyecto que es más ambicioso, está hablando sobre 3.500 m², es decir, no tiene adaptación ni por espacio, ni por volumetría ese edificio. Si que es algo que nos hemos planteado, y ya lo comentamos en el pleno anterior y se llevan teniendo negociaciones desde el mes de junio para que se rehabilite ese edificio, pero para otros usos; pero la adaptación, como edificio de usos múltiples, es inviable de todo punto.

D. Javier Hernanz respecto a la contestación de las preguntas en el mismo pleno en el que se formulan, señaló que lo que se hace está amparado en la Ley y era una práctica habitual en el gobierno de la Sra. González San Miguel y en varias ocasiones contestaron en el siguiente pleno o no contestaban a muchas de las cuestiones que se les plantearon, aunque ahora la situación sea distinta y se vea desde distinta óptica. Siguió diciendo que tienen la intención de contestar a las preguntas que se les plantean, pero, a veces, se tienen que informar, previamente, para hacerlo y la forma más rápida de contestar es en el siguiente pleno, salvo que se acepte la contestación en las oficinas municipales en los días posteriores al Pleno.

La Sra. González dijo que el Sr. Hernanz no había entendido el sentido de su ruego, que lo que solicitaba era que se respondieran las preguntas pendientes antes de comenzar el turno de preguntas y no al final como lo hicieron en el mes de noviembre. Nosotros, dijo, sí dejábamos preguntas para contestar en el siguiente pleno, pero siempre, antes del turno de preguntas.

En relación con el ruego formulado sobre la Zona ZEC, señaló que en la Ordenanza aprobada figuran las calles adscritas a esa zona, sin que se señale ubicación concreta de las plazas de aparcamiento. En la C/ Los Hornos se ha habilitado un vado y se ha trasladado esa plaza a otro lugar de la calle, que es de



**Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar**

un solo sentido y la ubicación de un vehículo en la plaza creada no ofrece problemas, según ha informado la Policía Local.

Concluyó su intervención diciendo que esa plaza de aparcamiento se había puesto en el lugar en el que se ha hecho, porque la normativa lo permite.

D^a M^a Luisa González San Miguel dijo, que según la Ordenanza, la Zona ZEC abarca, en la C/ San Pedro, el espacio existente junto al BBVA y la Iglesia. No le digo que me parezca mal, señaló, sino que, según la Ordenanza, hay que convocar la Comisión Informativa para ampliar el espacio.

El Sr. Marcos dijo que en la Ordenanza está incluida la C/ Hornos.

D^a M^a Luisa González San Miguel leyó las calles incluidas en la Ordenanza y dijo que la C/ Hornos no está.

Seguidamente D^a M^a Luisa González San Miguel formuló el siguiente ruego:

En la calle Carchena hay un edificio con una pared que parece estar a punto de desplomarse, dado el peligro que supone para los viandantes rogamos que los técnicos municipales revisen el edificio para determinar si existe peligro inminente y tomar las medidas oportunas.

El edificio del antiguo matadero se está utilizando por grupos de jóvenes y algunos menores para desarrollar actividades diversas, y sin controlar. Como la propiedad es municipal y si ocurre algún incidente será el Ayuntamiento el que tenga que asumir las responsabilidades, rogamos vigilen lo que se hace en el edificio y que se tomen las medidas pertinentes para evitar el acceso al mismo a todo aquel que no disponga del oportuno permiso municipal.

En la calle Herreros se derribó un edificio y ha quedado lógicamente el solar, en su día se abrió el oportuno expediente para exigir el vallado, pero al estar en obras el edificio colindante y necesitar el espacio para el desarrollo de las mismas, se paró. Como el edificio ya está terminado rogamos se proceda a exigir su vallado porque la zona, aparte de haber acumulado mucha suciedad, hay personas que la utilizan como lugar de reunión para consumir alcohol y otro tipo de sustancias, además de servirles de basurero.

El Sr. Alcalde dijo que le parecían bien los ruegos formulados, que tomaba nota y que, en la medida de lo posible, intentaría solucionarlo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar



Preguntas.

D. Miguel Angel Gómez, formuló la siguiente:

Hace dos meses, al Sr. Hernanz, le hice una pregunta en relación al mal estado de la calle Octavio Paz tras la finalización de las obras del edificio que allí se ha construido, comenté que había un socavón y el mal estado en el que se encuentran las aceras. Usted me contestó que no hacía un mes sino desde el quince de agosto y que estaban pendientes de dirimir de quién es la responsabilidad y determinar quién debe terminar la obra. Los vecinos de esta calle no entienden que después de pagar la urbanización no puedan disfrutarla. Han pasado dos meses más y todo sigue tal cual. ¿Ha encontrado ya al responsable o está usted en ello? Si no lo ha hecho le insto que lo haga de forma inmediata. Si lo ha hecho, debe apremiar al responsable para que repare urgentemente el daño causado a la acera y la calzada, porque creo que este Ayuntamiento debe vigilar que a la finalización de las obras que se realizan en el municipio las calles y aceras queden en buen estado.

D. Javier Hernanz dijo que se han puesto en contacto en varias ocasiones con Promociones del Norte, que inició las obras como promotora de las cien viviendas, y se le ha instado en varias ocasiones a que termine las obras y es cierto que no lo ha hecho, por lo que tendremos que tomar las medidas oportunas.

D. Miguel Angel Gómez dijo que, en una de las aceras, que no está hundida como las demás, hay también una especie de cajón de hierro de la obra que debería ser retirado.

Seguidamente formuló la siguiente pregunta:

Todos conocimos durante la campaña electoral la situación de olvido en la que se encuentran los pueblos y barrios incorporados a este Ayuntamiento. Uno de los que a mi juicio tiene más prioridad es el de Escarabajosa, puesto que la sala de espera, como todos sabemos, del consultorio médico es el bar (lo que supone para los enfermos, no hace falta explicarlo), y la sala que hay como centro de reuniones o de encuentro tiene unas deficiencias importantes y no puede ser utilizada. He recibido comentarios de algún vecino en el sentido de que la relación Ayuntamiento-información-vecinos, es nula, que no ha habido reuniones con ellos, que tampoco se les ha pedido opinión a cerca de las posibles propuestas que tienen para mejorar el barrio, que después de ocho meses de nuevo equipo de gobierno todo sigue igual y que incluso los propios vecinos se ofrecen a



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

solucionar el problema. Me gustaría que me dijeran algo al respecto y si tienen ustedes intención de dar una solución ya, o de seguir dejándolo como está.

El Sr. Alcalde contestó que, en ningún momento, los vecinos han pedido una reunión con el equipo de gobierno aunque sí que el representante había transmitido ciertas inquietudes en relación con la rehabilitación de la planta superior donde está ubicado el bar e iban a ir allí a cuantificarlo y ver si se le puede dar una solución. No es verdad que nos estemos olvidando de los barrios de Cuéllar, siguió diciendo el Sr. Alcalde, desde el primer día que entramos se solicitó la señalética para todos los barrios, se ha pedido hace un mes y medio y estamos esperando que llegue para ponerla y además hay un plan de actuación en cada uno de los cinco barrios de Cuéllar para, en el transcurso de los distintos años, ir arreglando calles, habiéndose hecho ya en alguno.

Por último añadió que no se puede pretender que se solucione, de la noche al día, todo lo que no se ha hecho en un montón de tiempo, pero que, en ningún momento, se les tiene olvidados.

D. Miguel Angel Gómez señaló que los vecinos le han transmitido que, después de ocho meses, no ha habido reuniones con ellos y que debe ser el Ayuntamiento quien convoque la reunión con los vecinos a través de su representante.

Yo no digo que se hayan olvidado, digo que todo sigue igual... concluyó D. Miguel Angel Gómez.

El Sr. Alcalde dijo que hay un representante de los vecinos y que, si ellos quieren una reunión, son ellos quienes la deben convocar.

Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló las siguientes preguntas al Concejal de Tráfico:

En el último pleno pusimos en conocimiento la situación que se daba en la Calle Nueva, concretamente en la acera del edificio de Correos y de la Notaría, porque estaba siendo utilizada como estacionamiento de vehículos y se estaba poniendo en peligro la seguridad de los peatones, porque a veces estaban obligados casi a ir por la carretera en vez de por la acera. La pregunta es si van a tomar alguna medida para garantizar la seguridad de los peatones.

Cuando vds. defendieron la privatización de las piscinas, vds. nos argumentaron que el 95% de las piscinas municipales de España se gestionaban de esa forma y que eso quería decir que era un buen sistema. Si trasladados eso a tráfico y



**Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar**

aplicamos el mismo razonamiento, yo le puedo decir que el 99% de todas las zonas ZEC de España el usuario paga por el servicio y, si lo hace el 99%, aplicando su razonamiento, será porque es un buen sistema. Mi pregunta es si tienen pensado establecer unas tarifas que hagan operativo ese servicio, y que sirva, por lo menos en parte o totalmente, para cubrir los gastos de personal que controla ese servicio y se puedan amortizar las inversiones que se realizaron de las máquinas expendedoras de tickets.

D. Marcos Rodríguez señaló, respecto a la primera pregunta, que había que acometer una obra importante para garantizar la seguridad de los peatones. Dijo que se están formulando denuncias en esa zona, para evitar que se aparque.

D. Francisco Javier Madrigal dijo que si se sigue aparcando habrá que tomar medidas y soluciones para evitar posibles accidentes.

Respecto a la segunda pregunta, D. Marcos Rodríguez contestó que es un tema a tratar en el futuro.

Seguidamente D^a M^a Luisa González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

El contrato de los Agentes de Desarrollo Local está a punto de terminar. Los dos técnicos han desarrollado una gran labor y han supuesto una gran ayuda en la gestión municipal ¿Van a continuar con su trabajo, o se les va despedir?

El Sr. Alcalde informó que a uno de los AEDL le vence el contrato en marzo y al otro en noviembre y que al cumplir los cuatro años, ellos, no pueden continuar, aunque se va a solicitar subvención para dos nuevas plazas.

D^a M^a Luisa González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

¿Han pensado ya en que van a invertir los 650.000 euros que nos ha regalado la Junta?

El Sr. Alcalde contestó que hay muchas posibilidades donde actuar y que a su debido tiempo se indicará.

Seguidamente D^a M^a Luisa González San Miguel manifestó lo siguiente:



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

Hace unos meses que nos reunimos con el Gerente de Salud de Area de Segovia para pedirle soluciones a la grave situación de falta de medios que tiene el centro de salud. En esa reunión nos prometieron reforzar el servicio de urgencias con tres médicos de área, que se incorporarían en diciembre y una enfermera que lo haría en Enero, pues bien, ya hemos comprobado que solamente eran palabras, falsas promesas, seguimos igual, bueno no, estamos peor. La espera para consulta con el médico de cabecera es de tres o cuatro días, la pediatra incluso más. Los médicos están saturados, abrumados por tener que abandonar sus consultas ante una urgencia y dejar a sus pacientes dos horas esperando, terminando a las tantas y con la sensación de que no están atendiendo debidamente a los usuarios, y éstos con la incertidumbre de que la sobrecarga del médico le pueda llevar a cometer algún error que pueda costarle a alguno muy caro.

Nos están llegando rumores, que ojalá sean sólo eso, de que, los médicos, si esto sigue así, van a pedir traslado, "todos", cuanto que salga el concurso de traslados.

Le preguntamos:

¿Tiene usted alguna noticia de cuándo se va reforzar el servicio de urgencias y cuándo se va a incorporar el médico que prometieron? ¿Han encontrado ya una pediatra? ¿Han vuelto a hablar con el Consejero para saber si ha buscado una solución? ¿Tenemos alguna posibilidad de que esto se solucione o tenemos que pensar en realizar alguna procesión a la Consejería de Sanidad para ver si produce un milagro?... Porque ya estamos pensando que esto sea un milagro...

El Sr. Alcalde contestó que está muy pendiente de ese tema y tiene solicitada una entrevista o una llamada por teléfono con el gerente del SACYL y sí es verdad que no se han cumplido todas las promesas que hicieron...

Me sorprende tanta preocupación por el Centro de Salud, que es una preocupación general de todo el pueblo, pero es que ha estado doce años y estaba en esta misma situación o peor...

A mí me preocupa muy mucho, como a cualquier ciudadano de Cuéllar, concluyó el Sr. Alcalde.

La preocupación la hemos tenido siempre, Sr. Alcalde, lo que pasa es que no nos han hecho caso, como nos le siguen sin hacer, nosotros creíamos que la situación iba a cambiar y que la Junta pues ahora nos iba a hacer más caso, vemos que no, pero la preocupación no le extrañe que la tengamos y la seguiremos teniendo porque, como dice el refrán, "lo que no mejora... empeora"... vemos que no estamos mejorando y la salud es lo primero... debemos aunar esfuerzos para que el Centro de Salud funcione lo mejor posible en beneficio de todos, ... manifestó la Sra. González.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

El Sr. Alcalde dijo que iba a poner todo el esfuerzo en ese asunto aunque no podía concretar lo que iba a poder conseguir.

Si necesita nuestra ayuda... la tiene... dijo la Sra. González.

Seguidamente la Sra. González San Miguel formuló las siguientes preguntas:

Sr. Concejal de Hacienda:

La pasadas navidades hemos podido contemplar un nacimiento compuesto por varias figuras de considerables proporciones en la Plaza Mayor ¿Es propiedad del Ayuntamiento? ¿Cuánto ha costado? y al tratarse de una inversión que no estaba contemplada en los Presupuestos ¿Con cargo a qué partida se ha hecho el gasto? o ¿se ha considerado un gasto corriente?

Contestó el Sr. Alcalde que el Belén estaba compuesto de 11 figuras y el Portal y se ha adquirido por el Ayuntamiento con un coste de 4.400 € que es un precio muy razonable al que se ha sacado suficiente provecho y va con cargo al gasto ordinario porque no se iba a dejar pasar la Navidad sin disponer del mismo, extendiéndose (la factura) con fecha del 2008.

La Sra. González preguntó si se ha considerado como gasto corriente y no como inversión.

El Sr. Alcalde contestó que sí.

La Sra. González San Miguel dijo que, evidentemente, no lo es.

El Sr. Alcalde dijo que, en otro caso, nos habríamos quedado sin Belén y ha merecido la pena.

Seguidamente D^a M^a Luisa González San Miguel formuló las siguientes preguntas al Sr. Hernanz.

¿Sigue sin organizarse la Oficina Técnica? Hay un nuevo técnico de Administración General, gasto que esperamos se vea compensado en el funcionamiento. ¿Esta incorporación obedece a esa nueva organización?

D. Javier Hernanz contestó que la Oficina Técnica se está organizando, no es que esté desorganizada. Efectivamente hay un coordinador al frente y un nuevo TAG y se está viendo como evoluciona favorablemente la Oficina Técnica,



**Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar**

pero... déjeme que termine de organizarla y ya le explico todo con detalle, dijo el Sr. Hernanz.

Seguidamente D^a M^a Luisa González San Miguel preguntó, a la Sra. Concejala de Cultura, cuando se va a convocar la Comisión Informativa de Cultura para informar sobre los actos en relación con el nacimiento de Espronceda y dijo que aunque se excluyó a los Grupo Políticos para no dar a la Comisión un carácter político, si se considera que su Grupo puede hacer aportaciones, están dispuesto a ello y no les gustaría tener que enterarse por la prensa.

D^a M^a Carmen Gómez dijo que no se excluyó a nadie de la Comisión, sino que no se le quiso dar un carácter político y se les ofreció entrar, no como Grupo, sino como colaboradores. También dijo, que se les pidió que si tenían algo que aportar que lo hicieran ya que estaba en su programa político, y no lo habían hecho y añadió que se podía incluir alguna sugerencia que se hiciera, al no estar cerrado, aún, el Programa.

La siguiente reunión se celebrará la semana que viene y se cerrará el Programa y cuando esté cerrado se convocará la Comisión de Cultura para exponerlo... señaló la Sra. Gómez.

La Sra. González manifestó que hubiera sido más lógico convocar la Comisión antes de cerrar el Programa por si hubiera surgido alguna idea y poder tratarla con los miembros de la Comisión.

La Sra. Gómez preguntó si estaban esperando a la convocatoria de la Comisión de Cultura para proponer alguna idea.

La Sra. González dijo que no se sabía lo que se iba a hacer ni sabían si se podía aportar algo o no.

La Sra. Gómez le dijo que si tenían alguna idea se la transmitieran para llevarla a la Comisión del Bicentenario. Por último dijo que el Programa no se ha dado a la prensa y que no se dará a conocer hasta que la Comisión definitivamente lo cierre.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, manifestó que se iba a dar contestación a las preguntas pendientes de contestar del pleno ordinario del mes de noviembre.

El Sr. Hernanz, pasó a responder la pregunta formulada sobre un edificio en la C/ Calvario.

Empezó poniendo de manifiestos los hitos más importantes del expediente, que es el 54/06 señalando:

El 24 de noviembre de 2003 los técnicos del Ayuntamiento ya realizaron un informe urbanístico sobre la parcela en cuestión, ante la solicitud de los particulares.



Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar

El día 19 de julio de 2006 se solicitó, dijo, licencia de obra para proyecto básico de sustitución de edificio con demolición y nueva construcción de 6 viviendas, creo recordar, Sra. González, bajo su mandato.

El 13 de noviembre de 2006, la Junta de Gobierno Local, presidida por la Sra. González, acordó conceder licencia de obra al respecto.

El 27 de febrero de 2007, la Junta de Gobierno Local, una vez más presidida por la Sra. González, acordó autorizar la realización de las obras de demolición contempladas en el proyecto de ejecución, significando al promotor que para obtener el permiso de obras de nueva planta debería presentar una serie de documentación.

El 19 de septiembre del año 2007, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el proyecto de ejecución del edificio de 6 viviendas y conceder el correspondiente permiso de inicio de obras, en lo que constituye el único acto o resolución administrativa realizado respecto de este expediente por el actual equipo de gobierno... todos los demás los ha realizado vd. Sra. González, dijo el Sr. Hernanz.

Es preciso aclarar, continuó diciendo, que en este acuerdo nos limitamos a dar cumplimiento a lo acordado en la anterior Junta de Gobierno Local del 27 de febrero del 2007, tras comprobar los técnicos que los promotores había presentado la documentación que se les había requerido anteriormente por vds; tan solo nos limitamos a comprobar que existía una documentación que vds. había requerido, no hicimos más al respecto.

Respecto a si se ha concedido permiso para el desmonte, dijo, que esta zona verde está calificada como tal desde el año 1996 para un supuesto acceso a la Cuesta, es decir, desde que vds. lo decidieron así en ese año; pero tal calificación no significa que no siga siendo propiedad privada de los particulares y que sus titulares no puedan ejercer su derecho sobre ella.

Para que dejara de ser propiedad privada, siguió diciendo, el Ayuntamiento tenía que haber obtenido ese terreno y la pregunta sería por qué no lo hizo vd. o su antecesor y ahora nos pide explicaciones a nosotros al respecto; han tenido once años para hacerlo y no han hecho nada de nada al respecto.

En todo caso, siguió diciendo el Sr. Hernanz, el desmonte hipotético realizado, estaría amparado por las condiciones especiales que afectan a la ficha técnica y eso vd. (dirigiéndose a la Sra. González) debería saberlo, dado que ha ejercido como Concejal de Urbanismo.

Respecto a la posible vinculación de la promotora con algún concejal del equipo de gobierno dijo que es algo intrascendente y fuera de contexto contestar "dado que las licencias las otorgó vd. y no nosotros"... y señaló que no sabía que relevancia tenía ello.



**Ilmo. Ayuntamiento de
Cuéllar**

En el expediente consta que la promotora es la mercantil ENACAR S.L., por lo que si vds., siguió diciendo, quieren información ajena al expediente, yo creo que el órgano competente no es el Ayuntamiento, deberían dirigirse al Registro Mercantil, en primera instancia, para saber quienes son los titulares de la sociedad y, posteriormente, al Registro Civil para establecer la línea o relación parental, que no les preocupaba cuando otorgaron la licencia y que ahora sí les preocupa sobremanera.

En todo caso, añadió el Sr. Hernanz, es “vox populi”, vds. en su gaceta o gacetilla, ya han publicado con quien está vinculado, pero es que, insisto, es que el Ayuntamiento no está para estas cosas, está para otras cosas, está para resolver expedientes, no para establecer relaciones parentales o familiares de una promotora con alguien.

Por último el Sr. Hernanz dijo a la Sra. González que si lo que quería era que él contestara a las preguntas en todos los Plenos, la Ley le da esa posibilidad y basta que se lea la Ley para ver lo que tiene que hacer previamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.